

www.cmis-int.org

SAGRADA CONGREGACIÓN PARA
LOS RELIGIOSOS Y LOS INSTITUTOS
SECULARES

*LA FORMACIÓN EN LOS
INSTITUTOS SECULARES*

Pascua de Resurrección de 1980



cmis
CONFERENCE MONDIALE
DES INSTITUTS SECULIERS

SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LOS RELIGIOSOS Y LOS INSTITUTOS SECULARES

LA FORMACIÓN EN LOS INSTITUTOS SECULARES

Pascua de Resurrección de 1980

Presentación

Al presentar estas páginas sobre la formación, es necesario advertir que con ellas se quiere ofrecer solamente una ayuda a los Institutos Seculares. Por tanto, no pretenden ser un directorio normativo.

En diciembre de 1978, la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares envió a todos los Institutos Seculares el resultado de *"un estudio sobre la formación"* realizado sobre unos cuantos textos constitucionales, junto con un cuestionario. Las respuestas recibidas fueron a su vez estudiadas. La mayoría aceptó como válido el estudio sometido. Por eso, la ayuda que ahora se ofrece conserva sustancialmente la estructura de aquél y ha sido corregido, ampliado y precisado asumiendo muchas aportaciones. De las respuestas que se alejan de este planteamiento se ha tomado todo lo que podía ser integrado, si bien no aquello que hubiera requerido una refundición total, ya porque reconocen la validez del estudio precedente, ya porque, de otro modo, se habría tenido que publicar un material demasiado extenso.

Asimismo, no se han integrado determinadas matizaciones hechas por tal o cual Instituto de acuerdo con su carisma o su experiencia y consideradas, tal vez, como esenciales, pero que, en realidad, varían según los Institutos.

Esto supuesto, se intuyen fácilmente los límites de estas páginas. En particular, se puede advertir que el estudio se mantiene todavía

en el terreno de los principios. Con todo, esta ayuda los propone de nuevo con la convicción de que se trata de principios obtenidos a partir de experiencias y de exigencias concretas, y que merecen el esfuerzo de expresarlos de modo concreto. Estas páginas abrigan, pues, la esperanza de que los Institutos se sientan estimulados a cuidar debidamente la formación y a recibir y comunicar sus experiencias positivas con el fin de que lleguen a ser lección práctica y patrimonio común.

I. Vida cristiana y vocaciones específicas

La vida cristiana, que es vida teologal, exige de todos los bautizados un compromiso en orden a la caridad perfecta, realizado según la vocación personal, en la comunidad de la Iglesia.

Fundamento y meta de este crecimiento es Jesucristo: *"...hasta que Cristo tome forma en vosotros"* (Ga 4, 19) para que ese "gran amor (que) nos ha dado el Padre" alcance "en nosotros su perfección" (1 Jn 3,1 y 4,17); agente principal y guía es el Espíritu Santo: *"...Él os conducirá a la posesión de toda la verdad"* (Jn 16,13); el ambiente es la Iglesia, Cuerpo de Cristo; alimento y punto de apoyo esenciales son los sacramentos y la Palabra de Dios.

Dentro de esta visión, universalmente válida y eminentemente comprometida, hay que hablar de un crecimiento de las distintas vocaciones, caracterizadas por fines específicos.

La vocación a la vida consagrada en la secularidad exige que se tenga en cuenta su contenido teológico, la situación en el Pueblo de Dios y en la sociedad civil de las personas llamadas por este camino, y la organización de los Institutos.

II. Problemas principales

En la experiencia de los Institutos Seculares, la actividad formativa se enfrenta con una serie de problemas que son, en síntesis, los siguientes:

A) PROBLEMAS DE CARÁCTER GENERAL

Éstos derivan:

1°.- del ritmo acelerado de los cambios en la sociedad en todos los niveles, del ritmo de vida que se sigue de él y del clima de superficialidad dominante: con la dificultad de captar los signos de los tiempos y de discernir la prioridad en la escala de valores

2°.- de la crisis de identidad que ha sacudido al mundo católico en estos últimos años: los fenómenos de la secularización y del horizontalismo; la aparición de una pluralidad de culturas y de modelos de vida; una cierta confusión en el campo teológico; el debilitamiento del "sensus Ecclesiae" y el influjo de corrientes contrapuestas en el seno mismo de la Iglesia; la ausencia de una formación cristiana y doctrinal suficientemente sólida en los jóvenes, derivada de la crisis de las formas educativas tradicionales.

B) PROBLEMAS MÁS ESPECIFICOS DE LOS INSTITUTOS SECULARES

Estos se refieren:

1°.- a la naturaleza misma de la vocación de dichos Institutos, que exige un esfuerzo constante de síntesis entre fe, consagración y vida secular: síntesis que permita realizar una misión típicamente secular, asumiendo en su totalidad las exigencias evangélicas de la consagración a Dios;

2°.- a la situación de las personas que están normalmente comprometidas en tareas y afanes seculares: con problemas de tiempo, de equilibrio entre las múltiples actividades, de cambios de lugar... Dificultades que se acrecientan enormemente, habida cuenta de que atañen a los mismos "formadores", quienes están comprometidos también, frecuentemente, en el ejercicio de una profesión;

3°.- al ambiente eclesial en que viven los Institutos Seculares: por lo general, esta vocación no es comprendida por la comunidad ni aun por los mismos sacerdotes (tanto es así, que, con frecuencia, se adolece incluso de una dirección espiritual satisfactoria); y en el plano operativo, tan importante también para la formación, el carisma específico de estos Institutos no es valorado a menudo en la complementariedad y corresponsabilidad con los demás dones de la Iglesia.

Este conjunto de problemas podría detallarse más todavía, pues, a decir verdad, en algunos Institutos presentan caracteres mucho más acentuados por motivos propios. Por ejemplo, en los Institutos con difusión internacional, los problemas se presentan con las dificultades que comporta el deber de respetar y asumir los valores propios de las culturas en las que ha de encarnarse el carisma del Instituto.

Sin embargo, la síntesis hecha es suficiente para recordar, si hubiera necesidad de ello, la gran atención que merece la labor formativa en los Institutos Seculares.

III. Principios básicos

A) OBJETIVO ÚLTIMO

Para ayudar verdaderamente a la persona a responder a la propia vocación y misión en el mundo, según el designio de Dios, la formación en un Instituto Secular debe propiciar el desarrollo integral y unitario de la persona misma, según su capacidad y sus condiciones.

Esta formación no es fácil, debido a la tendencia a separar las realidades naturales de las sobrenaturales, cuando, por el contrario, deben ser consideradas como intrínsecamente conexas. Requiere, por tanto, un conocimiento bastante profundo de la persona en

formación -por parte del sujeto mismo y por parte del formador- no sólo en lo que se refiere a sus dones espirituales y a su trayectoria de fe, sino también en lo que atañe a los aspectos humanos de inteligencia, apertura, sensibilidad, equilibrio, madurez afectiva y moral, capacidad de autonomía y de compromiso, etc.

Sin embargo, huelga decir que los valores sobrenaturales, que son precisamente los que deben afianzar la unidad deseada, escapan en gran parte a nuestra acción. Consecuentemente, la formación exige, ante todo, una educación fundamental en la fe y en la oración, esto es, en esa relación personalísima con Dios, que sabe traducirse en una fiel adhesión a Él en todos los momentos del día y que, al mismo tiempo, es rica en presencia de los hermanos y de toda la creación. Esta relación viva y constante presupone la formación en la fidelidad a los *"tiempos fuertes"* de oración y en la atención a vivir la comunión con Dios en el esfuerzo mismo de unión con los hombres. Sólo entonces ayuda la plegaria a la aceptación sacrificada de uno mismo y de las propias condiciones de vida; ayuda, por tanto, a encontrar el equilibrio y a crecer en solidez.

De este modo la formación llega a ser realmente lo que debe ser: una contribución humana a la acción invisible de la gracia, con el fin de llevar a la persona a la necesaria colaboración con el Agente principal que es el Espíritu Santo.

También la Virgen María es, a este respecto, ejemplar, y se presenta como *"modelo inspirador"* (Pablo V): ella que asintió constantemente a la palabra y a la voluntad divina y *"se consagró totalmente a sí misma a la persona y a la obra de su Hijo"* (LG 56), ella que *"fue caminando en la peregrinación de la fe y mantuvo fielmente la unión con su Hijo hasta la cruz"* (LG 58).

B) CARACTERISTICA FUNDAMENTAL

La vocación común de todos los que entran a formar parte de un mismo Instituto exige elementos de contenido y de método en la formación, iguales para todos. Pero Dios llama a cada uno por su nombre: la vocación, aun en la comunión, es personal. Por tanto, también la formación es necesariamente Personal en los siguientes aspectos:

1.- debe ser querida y asumida activamente por la persona en formación, que ha de sentirse responsable de ella buscando continuamente realizarse a sí misma bajo la luz de Dios. Una formación en la que uno se limitara a recibir sería estéril.

2.- debe tener en cuenta la personalidad del individuo, es decir, el conjunto de sus capacidades y de sus límites, así como también el nivel de desarrollo al que, por la formación ya recibida o no recibida anteriormente, haya podido llegar.

3.- finalmente, debe tener en cuenta el "*lugar*" de formación, esto es, la situación concreta de la persona que hay que formar: es importante, sobre todo, que ésta sea ayudada a realizar la vocación personal, expresión de la vocación específica del Instituto, en su contexto vital y, por tanto, en sus relaciones con los otros.

Así pues, la formación deberá ser personal en una integración comunitaria: el crecimiento de la persona depende también de la capacidad de permanecer, en los distintos sectores de la vida, en una relación profunda con los demás, y del desarrollo del sentido de fraternidad y de real comunión dentro del Instituto, entendido como comunidad reunida por Cristo.

C) ÁMBITO

La formación debe abarcar todos los sectores de la vida, aun cuando el Instituto no deba prestar la misma atención a cada uno de estos sectores. En efecto, algunos de éstos escapan, técnicamente hablando, a su competencia directa (ámbito profesional, político, sindical, etc.); por otra parte, hay que considerar que los seculares tienen fuera del Instituto distintas posibilidades de formación, incluso sobre aspectos menos técnicos.

Se nos puede plantear la pregunta de si el ámbito de competencia del Instituto se reduce, en lo que a la formación se refiere, a la transmisión del conocimiento de la propia vocación y a todo lo que se desprende del carisma específico. También si su función consiste, sobre todo, en asegurar una sólida formación básica en orden a suplir las deficiencias deploradas con harta frecuencia en los candidatos.

Ahora bien, aun destacando sobremanera estos dos aspectos, hay que ayudar a cada uno de los candidatos, directa o indirectamente, a que adquieran toda la formación personal que necesitan para responder a la llamada en el Instituto y para realizar su propia misión. Uno de los cometidos del formador será discernir en qué campos es necesaria una formación, qué lagunas hay que colmar y dónde es vital y urgente ponerse al día. Mientras tanto, hay que partir de la realidad concreta de cada uno: su formación personal básica, sus deberes profesionales y sociales, las posibilidades que le ofrece su ambiente vital; en un segundo momento, hay que ayudarlo, ofreciendo especialmente lo que es específico del Instituto, indicando los medios de formación fuera de él e incluso supliendo a nivel de Instituto, siempre en la medida de lo posible, lo que no puede encontrar fuera de él, y preocupándose por la coordinación de los distintos elementos con el fin de propiciar entre los miembros la unidad deseada.

D) ASPECTOS PARTICULARES

Los aspectos y ámbitos de formación pueden ser examinados con una distinción que no significa separación, pues se hallan entrecruzados y a veces superpuestos. Tratar de cada uno por separado significa solamente poner de manifiesto sus contenidos esenciales.

1. Formación espiritual

Este aspecto comprende las exigencias fundamentales de la vida de gracia o de la vida de fe para las personas consagradas a Dios en el mundo. Exigencias que cada uno debe hacer suyas para renovarse desde dentro, para vivir concretamente según los consejos del Evangelio y para darse totalmente a Dios y a los hombres, en la fidelidad a la vocación de consagración secular dentro del propio Instituto.

Debido a la falta de formación espiritual, tan frecuente en los jóvenes que piden entrar en el Instituto, su formación habrá de ser muy concreta: hay que enseñarles a vivir los consejos evangélicos por medio de gestos y de actitudes de donación a Dios en el servicio de los hombres, ayudarles a que capten la presencia de Dios en la historia de nuestro tiempo y en la historia de cada uno, y educarles para que vivan en la aceptación de la cruz.

De este modo se logra que la formación espiritual general se concrete y se especifique en la formación espiritual según el carisma del Instituto y de su propia espiritualidad. Los elementos que aquí concurren son los siguientes, si bien la acentuación de uno o de otro puede variar:

- formación en la oración y en una vida rica en presencia de Dios;
- profundización de la vida bautismal en la consagración específica, ejercicio de las virtudes teologales y de una fe adulta con el fin de que todo el ser pertenezca al Señor;

- audición individual o comunitaria de la palabra de Dios en obediente meditación;

- profundización del "*sensus Ecclesiae*" con la toma de conciencia de que, para la consagración, se entrega toda la vida personal a la Iglesia y participa de su misión;

- formación que capacite a la persona para encarnar los valores espirituales en cualquier situación humana.

2. Formación doctrinal: bíblica y teológica

La formación espiritual necesita un apoyo doctrinal, que se concreta en el estudio de la Biblia y de la enseñanza de la Iglesia.

La Sagrada Escritura, obviamente, no es un libro sólo para personas cultas, sin embargo, no es posible leerla como Palabra de Dios, si no se la toma tan en serio que se llega a estudiarla para comprenderla, cada uno según su capacidad. La obra del Espíritu en nosotros, lejos de ser impedida, es valorada por un esfuerzo diligente de estudio, realizado en orden a abrir al máximo posible la inteligencia y el corazón a la recepción de aquélla. Esta formación doctrinal bíblica debiera abarcar toda la Sagrada Escritura, pero debe extenderse, por lo menos, al Nuevo Testamento y, de modo especial, al Evangelio.

Lo mismo hay que decir de la enseñanza de la Iglesia: se impone conocer y comprender el Concilio, el magisterio del Papa, del episcopado... con el fin de vivir más conscientemente la fe e insertarse más en la comunidad eclesial.

Hoy es más fácil que en el pasado encontrar ocasiones de estudio bíblico y teológico en las diversas diócesis. El Instituto debe velar porque se aprovechen al máximo estas ocasiones, aun cuando sigue en pie el deber de completar eventualmente la formación con el estudio de la parte del magisterio de la Iglesia que se refiere directamente a los Institutos Seculares.

3. Formación psicológica, moral y ascética

Este aspecto de la formación no está en función directa de un conocimiento teórico de la psicología y de la moral, que tiende, más bien, a remediar la necesidad que tiene la persona en formación de comprenderse a sí misma, de comprender el ambiente en que vive y de prevenir las repercusiones que le pueden venir de él. La búsqueda de factores de equilibrio, de dominio de sí y de apertura a los demás es necesaria para la formación de una personalidad madura, responsable y rica en cualidades humanas. Y todo esto en función de corresponder mejor al don de la gracia mediante un esfuerzo incesante de conversión personal y una revisión permanente del propio testimonio de vida.

Al aspecto de conocimiento debe, pues, corresponder un trabajo de autoformación, en el que se inculquen las virtudes de abnegación y de mortificación para seguir a Cristo por medio de la propia cruz.

4. Formación en el apostolado secular

El trabajo y la actividad profesional, así como todo tipo de presencia en la sociedad, deben llegar a ser medios de santificación personal y medios para santificar al mundo desde dentro, sabiendo encarnar en él los valores cristianos, especialmente la caridad.

Por eso se subraya la importancia de hacer que los miembros del Instituto vayan al unísono con el mundo y con la Iglesia, de abrirles a horizontes más amplios y de llevarles a que asuman valientemente las propias responsabilidades. Se subraya, asimismo, la importancia de formarles para que reciban *"el cambio de mentalidad y de estructuras"* que se está operando y para que *"penetren en el modo de pensar y de sentir"* de los hombres de hoy, con el fin de poder *"juzgar e interpretar todas las cosas con un sentido plenamente cristiano"* (GS 7 y 62).

Es, pues, misión del Instituto favorecer una formación en la secularidad (de índole secular), entendida no sólo como condición social, sino también como un valor que entra en el estilo de vida,

en el seguimiento de los consejos evangélicos y en la realización del compromiso apostólico.

Se trata de una formación para la misión, entendida como participación en la misión evangelizadora y santificadora de la Iglesia en el mundo. Es decir, para un apostolado de presencia y de testimonio en el propio ambiente y en la vida profesional; para un testimonio que se debe ejercer incluso cuando, por razones diversas (enfermedad, edad, etc.), no se tiene más que la propia vida ordinaria para participar en la construcción del Reino y también para un apostolado visible y directo, como se exige a un cristiano consciente y comprometido, que siente por vocación especial la urgencia de anunciar a Cristo y el amor del Padre, y sabe ponerse al servicio de la comunidad eclesial para alcanzar este fin.

Dicho brevemente, se trata de una formación en la secularidad como modo de vivir la vocación específica en el mundo y para el mundo; pero también de una formación para la valentía, para la audacia apostólica, para la voluntad de una preparación mejor, para no ceder nunca al respeto humano.

5. Formación profesional

Como ya se ha recordado, el Instituto en cuanto tal no tiene capacidad de intervención directa en el ámbito profesional. Con todo, debe preocuparse por asegurar la formación en este campo, dado que el valor del testimonio depende también de aquélla.

Por consiguiente, es de suma importancia sensibilizar a los miembros del Instituto en el deber que les incumbe de lograr la mayor competencia posible en el ejercicio de su profesión, de mantener relaciones correctas en el ambiente de trabajo, de prepararse a asumir opciones válidas en los sectores cultural, social, político, sindical. Estas condiciones son indispensables para producir un influjo en un mundo en que predominan la cultura y la técnica y en el que muy a menudo brilla por su ausencia la conciencia profesional.

La exigencia de la formación profesional debe ser asumida como un auténtico servicio al mundo, en anuencia con la vocación específica de los Institutos Seculares.

E) LINEA UNIFICADORA

Los distintos aspectos de la formación, especialmente el espiritual y el que atañe al apostolado, encuentran su sentido unitario en las Constituciones de cada Instituto, habida cuenta de que éstas proponen el proyecto concreto de la vocación, al tiempo que contienen las líneas radicales de la fisonomía espiritual de quien ha sido llamado a seguir tal vocación.

Las Constituciones renovadas a tenor del Concilio Vaticano II son ricas en inspiración teológica, tanto bíblica como doctrinal, y en exhortaciones y estímulos ascéticos. Si un miembro de un Instituto Secular se forma sobre esta base, su formación se podrá considerar completa en lo esencial, además de estar garantizada - en lo que se refiere a su validez- por la aprobación de la Iglesia.

Es fundamental que se logre una relación adulta y libre -entendiendo por libertad la de los hijos de Dios- entre la persona y las Constituciones. Para ello resulta indispensable conocer y comprender el contenido de las mismas; asimismo, hay que adoptar una actitud idónea para leer en ellas la verdad que interpela al compromiso generoso.

Evidentemente, esta relación no es exclusiva de la primera etapa de la formación, momento en que es preciso conocer bien lo que exige y ofrece el Instituto. Leídas a la luz del Evangelio y de los documentos de la Iglesia, las Constituciones ofrecen un material de estudio, de reflexión y de revisión, siempre válido para proseguir el camino hacia la madurez cristiana.

F) TIEMPOS DE FORMACIÓN

La formación deberá tener un carácter sistemático durante el primer período de vida en el Instituto, pero no puede limitarse a él. Más aún, ésta adquiere su configuración definitiva conforme se van precisando las opciones. Dura, por tanto, toda la vida

El conjunto de los elementos que acabamos de describir vale tanto para la primera formación como para la permanente, aun cuando las acentuaciones hayan de ser diversas. También deberá continuar la formación en la espiritualidad y en el carisma propio del Instituto, tan importante en el primer período, pues, en el modo concreto de vivirlos, el carisma y la espiritualidad están sujetos a una evolución que depende del tiempo, de los lugares, de las directrices de la Iglesia y de las necesidades del mundo. Es, por así decir, una evolución inteligente y, en consecuencia, necesitada de formación continua.

Las funciones de la formación permanente son múltiples: intenta colmar las inevitables lagunas de las primeras fases; constituye una ayuda indispensable para una "actualización" continua, en el discernimiento de los verdaderos valores y en una lectura acertada de los signos de los tiempos; permite superar los momentos de cansancio, debidos a una vida intensa, al aislamiento, a la edad o a otra circunstancia; mantiene el esfuerzo constante de renovación espiritual, dirigido a impedir que se debilite la fidelidad total y creciente incluso cuando llegaran a faltar el ímpetu y el entusiasmo de los comienzos. Hace que estemos atentos a las nuevas exigencias que puede tener la presencia apostólica.

Entre el período de la primera formación y el siguiente se puede presentar el peligro de una fractura, susceptible de provocar una crisis. De hecho, en el período inicial, la persona es guiada normalmente con asiduidad por un responsable que dedica tiempo a las relaciones interpersonales y a los encuentros de formación. En cambio, después, o falta totalmente esto o queda reducido a la mínima expresión, no siendo sustituido por ninguna comunidad

física. Es conveniente, por tanto, preparar el ánimo a esta soledad por medio de una experiencia de autonomía y de responsabilidad personal.

G) LOS FORMADORES

Así pues, tiene una importancia decisiva cuidar la elección del formador, quien debe reunir las cualidades necesarias. Debe prestarse atención a sus dotes espirituales, a su solidez como miembro del Instituto, a su equilibrio, a su discernimiento, a su capacidad de escucha, de respeto y de comprensión de las personas.

Se presenta también la necesidad de la formación de los formadores, una formación particular que, por una parte, es la misma que la impartida a todos los miembros del Instituto y que, por la otra, se distingue de aquélla. Por ejemplo, el formador no debe conocer sólo el Evangelio, sino que debe conocer también la clave pedagógica que le permita ser su transmisor. Debe conocer y vivir las Constituciones del Instituto con el fin de poder comunicar toda su riqueza. Asimismo, debe conocer y saber crear los distintos modos posibles de vivirlas y de hacerlas vivir. Más todavía, aparte de los elementos psicológicos indispensables para saber reaccionar ante las realidades de la vida, el responsable de la formación ha de adquirir la capacidad de juzgar las situaciones y de dar las contraindicaciones que la consagración secular y la vocación en el Instituto exigen a una persona concreta en una situación concreta.

IV. Medios de formación

A) PLAN DE FORMACIÓN

Se hace necesario un programa de formación que sea bastante clásico como para poder adaptarse a las exigencias reales de las personas y a las circunstancias de tiempo y espacio. Debe ser un programa basado en la Palabra de Dios, en el magisterio de la Iglesia

y en las Constituciones del Instituto; sus propuestas deben estar avaladas por la aportación de muchas personas; finalmente, debe ser fruto de la reflexión y de la experiencia.

Graduado según los tiempos de formación, este plan debe ser claro en sus finalidades y muy abierto en lo que se refiere a los modos de aplicación, con el fin de que esté en función de las personas. En los Institutos ampliamente extendidos es deseable que haya diferentes programas de formación que tengan en cuenta las distintas culturas, con tal de que las grandes líneas de la formación sean capaces de asegurar la unidad de espíritu y de vocación específica en todo el Instituto. Una vez más resulta evidente en programa de formación la importancia que tienen el conocimiento y la profundización de las Constituciones.

B) MEDIOS DE FORMACIÓN ESPIRITUAL

Dada la importancia primaria de la formación espiritual, los medios ordenados a ella deben ser estudiados y presentados de un modo explícito.

Un elenco de estos medios comprendería, entre otros, los ejercicios espirituales, los retiros periódicos, la liturgia y los sacramentos, la audición personal y comunitaria de la Palabra de Dios, la meditación diaria, el intercambio de experiencias de fe, la reflexión individual y de grupo sobre las Constituciones.

En cuanto a los distintos medios de formación espiritual, tanto los empleados directamente por el Instituto como los que ofrece el ambiente en que se vive, debe subrayarse de nuevo que cada uno ha de sentirse personal y activamente responsable del modo de hacerlos suyos.

C) CONTACTOS CON EL INSTITUTO

Los contactos con el Instituto orientados a la formación integral y comunitaria pueden ser numerosos. Su gama se extiende desde el intercambio interpersonal al intercambio entre persona y grupo, pasando por la comunicación "a distancia".

1. Entre los contactos interpersonales, ocupan un lugar eminente las relaciones regulares que debe mantener el formador con el formador. Por medio de estas relaciones, se ayuda a las personas a asumir los diferentes elementos de la vocación de un modo responsable y según el propio don, y a hacer de ellos una síntesis armoniosa en su vida.

Podrán ser coloquios periódicos, relaciones escritas, correspondencia regular. Ahora bien, es muy conveniente que el formador no se limite a estas relaciones, sino que busque encontrar a la persona en formación en los momentos ordinarios de su vida; que conozca el ambiente de procedencia para captar mejor determinados aspectos de su personalidad y su modo de relacionarse con la realidad y con los demás. Son ocasiones que ayudan a individuar mejor las líneas pedagógicas idóneas para ayudar a la persona a que descubra, desarrolle y afiance el sentido del compromiso y de la responsabilidad personal.

Además de los contactos con el responsable de formación, tiene una importancia notable el contacto fraterno con todos los demás miembros del Instituto.

2. Pero no basta el contacto individual; hay que completarlo con momentos de vida comunitaria, esto es, con encuentros fraternos, indispensables para la formación específica en el Instituto, para la revisión y el mutuo apoyo.

Estos tiempos de vida fraterna pueden variar notablemente de un Instituto a otro, pero su eficacia en la formación resulta indiscutible. En tales encuentros no debe haber solamente una dimensión de amistad humana, sino que deben ser, sobre todo, momentos de

confrontación con la Palabra de Dios, a fin de encarnarla en las situaciones concretas, diversas para cada uno, pero de las que todos participan en la comunión. En realidad, el valor del diálogo, tanto a nivel bilateral como a nivel de grupo, estriba en la búsqueda común de la voluntad de Dios, por medio de la comunicación recíproca.

En el marco de estos encuentros hay que situar igualmente la transmisión de la historia del Instituto (carisma, fundación, primeros pasos, evolución...), cuyo conocimiento es fundamental para comprender la propia vocación y la inserción en la misión de la Iglesia.

3. La posibilidad de encuentros fraternos choca a menudo con grandes dificultades. De ahí la necesidad de tomar en consideración los medios escritos. si bien la formación oral es más eficaz.

Entre estos instrumentos de formación, hay que recordar todos los escritos elaborados por el Instituto: cartas, circulares, boletines, cuestionarios, revistas, etc., que son utilizados según las tradiciones de cada Instituto y a los que todos los miembros, cada uno según su capacidad, debería prestar su aportación. Estos medios deben ser recibidos, sobre todo, en orden a mantener y fomentar el vínculo fraterno.

D) COMPLEMENTARIEDAD DE LOS MEDIOS DE FORMACIÓN

¿Se puede establecer una jerarquía de eficacia en los medios de formación utilizables no los Institutos?

En la práctica, los Institutos deben emplear uno u otro medio de forma complementaria, según las personas que hay que formar y según las posibilidades reales. En este sentido, se puede afirmar que todos los medios son necesarios y se complementan entre sí conforme a la exigencia esencial y permanente que consiste siempre en asegurar el desarrollo de la persona.

Algunas sugerencias que pueden tenerse en cuenta para superar dificultades particulares:

- un remedio para el aislamiento es la formación de grupos: la ayuda mutua es la garantía que será siempre un estímulo para avanzar incluso en la autoformación;

- puede resultar muy útil la búsqueda de ocasiones de formación entre Institutos, sobre todo en lo referente a los elementos y exigencias comunes;

- se puede también pensar en una ayuda fraterna por parte de Institutos mejor dotados, bien por su número, bien por la cualificación de sus miembros, a otros Institutos.

Conclusión

Las reflexiones expuestas y las sugerencias dadas en las páginas precedentes quieren ser -como ya se ha dicho- una ayuda para los Institutos Seculares.

Puede darse el caso de que estas reflexiones infundan en algunos responsables de Institutos y de formación un cierto temor: el cometido es demasiado grande.

Ciertamente, la tarea es enorme, pero debe alentar a todos la certeza de que, aun reconociendo la condición de *"pobres siervos"* (Lc 17,10), si se hace todo lo posible, el Señor interviene y llega incluso allí a donde los formadores no saben o no pueden llegar: *"...pedimos continuamente a nuestro Dios que os ponga a la altura de vuestra vocación y con su poder de plena realidad a todo buen propósito..."* (2 Ts 1,11).

Pascua de Resurrección de 1980